Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmnunez	MIGUEL ANGEL NUNEZ HERRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-11-10:40 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	3209023	**Fecha Registro:**	2023-12-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Contrato de Obra	**Nro. Compromiso:**	859423	**Nro. Cdp:**	90023
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	44.985.879,00	**Valor Iva:**	8.547.317,00	**Valor Total:**	53.533.196,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	901729339	**Razón Social:**	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV				

DOCUMENTOS SOPORTE DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	CP3	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2023-12-05

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE

De acuerdo con la facultad otorgada mediante las Resolución 3309 del 29 de octubre de 2021; Artículo 5° Numeral 4°.

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario. CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV

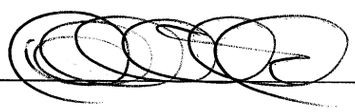
NIT. 901.729.339-1

Valor: $53.533.196.00 Letras: (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON 0/100 MCTE.)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo () Otros (**X**) Acta Parcial de Costos No. 3 correspondiente al Contrato Número 2544 del año 2023, cuyo objeto es :**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 1 LOTE 10.**

Con cargo al Registro Presupuestal Número 859423 de 2023

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: 

Nombre: MARIO JOSE CABALLERO GUERRA

Fecha: Sincelejo, 5 de diciembre de 2023.

CxP: 3209023
06:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS: SI
RADICACION 86712 05/12/2023 05:15:05 pm
REFERENCIA CUENTA POR PAGAR
DEPENDENCIA GRUPO TESORERIA Y GESTION TRIBUTARIA
ORDEN DE PAGO NO 16228

CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV

NIT: 901729339-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 4 39 16, Tunja, Boyacá, Colombia, CP 150001

Tel. 00000000

Email. contabilidad@brainingenieria.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764052408628 válida desde 2023-07-26 hasta 2024-07-26 rango desde CP1 hasta CP100.

Cliente:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT :	800215807
Dirección:	CARRERA 59 26 60, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	70560000
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	31/12/2023
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**CP3**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:11:36**
FECHA FIRMADO:	**13/12/2023 09:11:38**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	12	2023	31	12	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	Acta de costos N° 3 del periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2023 para el contrato N° 2544 de 2023con objeto ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV LOTE 10Consorcio conformado por:Hernando Enrique Prieto 50%Inprotekto 50%	WSD	1,00	$44.985.879,00	IVA	19%	$8,547,317.00	0,00	$44.985.879,00

Notas:
NOTA: #$24-02-00; 2544-2023; mcaballero@inviasgov.co#$

SON: (cincuenta y tres millones quinientos treinta y tres mil ciento noventa y seis pesos)
CUFE: 0fa8bfd83cd31fa2016a4dbb3ac2d279fe77c29d76568f8b430a169a84c4095958083057fbacc06506cd786c6e73fd6e

Subtotal:	$44.985.879,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$8.547.317,00
Total:	$53.533.196,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$44.985.879,00	19,00%	$8.547.317,00

Firma Digital: GW5KSfBKZyEWFFnzP52OvenXLxqZLxXDeJC7UM0U51VZsoN2mYUoEEP6w22xe8X2
McQTxS5mq6UPF5AYepjcTD6sDWnwgvUQGJZSdBg8R+xOyZqNfo
kWNoPRgZTwi875 /Oh4sm8peJZ0VospJ5BaYeZknd126QgyIs/t4W/3vtbWPTX/NnNhdWJ0zn2OWX9C T9OrT+bB+V0ieyNUDFsxayQ/M24CcqwoEYI
3KT0QGGf0azjm1LR8N0pmN6oQQrJD 7pPPKGoul2ZxYsJKHa8GtNamSlw4AanLSKY3K2Jq06xcSzTJoTSlGmLGWtlaXhS6 uaQFosyz8rSdRy8UcFQW
HQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 04/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | ACTA No. 3 (ACTA FINAL ☐) | VALOR BÁSICO ACTA: $ 44.985.879,00 | PERIODO: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2544 de 2023

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 1 LOTE 10.

INTERVENTOR: CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA

CONTRATISTA: INGENIERO ORLANDO ENRIQUE JIMENO GÓMEZ; COOTRAVIAT | CONTRATO DE OBRA No.: 3016-2023 Y 3015-2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/09/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 283.776.777,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 283.776.777,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha _____		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	EDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Ingeniero Residente	$ 6.600.000,00		4,00	$ 26.400.000,00					1,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 19.800.000,00
2	1	Ingeniero Auxiliar I	$ 4.200.000,00		4,00	$ 16.800.000,00					1,00	$ 4.200.000,00	3,00	$ 12.600.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 13.980.000,00								
3		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.990.000,00											
4		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.990.000,00											
5		Especialista en Estructuras	$ 6.990.000,00											
6		Especialista ambiental	$ 6.990.000,00											
7		Especialista en Vias y/o Pavimentos	$ 6.990.000,00											
8		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.990.000,00											
		PERSONAL AUXILIAR												
9	1	Inspector SISO	$ 2.150.000,00		2,00	$ 4.300.000,00					0,50	$ 1.075.000,00	1,50	$ 3.225.000,00
10	1	Tecnólogo y/o inspector vial 2023	$ 1.820.000,00		4,00	$ 7.280.000,00					1,00	$ 1.820.000,00	3,00	$ 5.460.000,00
11	1	Conductor	$ 1.413.600,00		4,00	$ 5.654.400,00					1,00	$ 1.413.600,00	3,00	$ 4.240.800,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 74.414.400,00				$ -		$ 15.108.600,00		$ 45.325.800,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,40				2,40		2,40		2,40
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 178.594.560,00				$ -		$ 36.260.640,00		$ 108.781.920,00

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha _____		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	AÑO 2019 Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
12	1	Ingeniero Residente	$ 242.250,00	Día	10,00	$ 2.422.500,00					0,00	$ -	0,00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS												
13	1	Vehiculo mayor a 2000 cc y modelo no inferior a 10 años (incluye combustible)	$ 6.022.000,00	Mes	4,00	$ 24.088.000,00					1,00	$ 6.022.000,00	3,00	$ 18.066.000,00
		OTROS COSTOS												
14	1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario	$ 3.150.000,00	Global S/comprobante	1,00	$ 3.150.000,00					0,00	$ -		$ -
15	1	Transportes aéreos y terrestres	$ 5.390.000,00	Global S/comprobante	1,00	$ 5.390.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
16	1	Oficina (incluye servicios públicos)	$ 2.000.000,00	Mes (s/comprobante)	4,00	$ 8.000.000,00					1,00	$ 2.000.000,00	3,00	$ 6.000.000,00
17	1	Papeleria, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias, fotografías,etc.	$ 173.970,00	Mes (s/comprobante)	4,00	$ 695.880,00					0,00	$ -	1,35	$ 234.860,00
18	1	Comunicaciones	$ 361.321,00	Mes (s/comprobante)	4,00	$ 1.445.284,00					0,65	$ 234.859,00	1,92	$ 693.737,00
19	1	Capacitación microempresas	$ 281.028,00	Mes (s/comprobante)	4,00	$ 1.124.112,00					1,00	$ 281.028,00	3,00	$ 843.084,00
20	1	Peajes	$ 187.352,00	Mes (s/comprobante)	4,00	$ 749.408,00					1,00	$ 187.352,00	2,56	$ 479.621,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 47.065.184,00						$ 8.725.239,00		$ 26.317.302,00

		OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO													
21	1	Provisión para estudios menores, topografía y/o laboratorios, toma de muestras de campo, etc.	$ 11.045.985,00	Global (NO MODIFICABLE en la propuesta y se pagará según	1,00	$ 11.045.985,00				$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
22	1	Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas	$ 892.151,00	Global	1,00	$ 892.151,00				$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
23	500	Pregables	$ 1.740,00	Unidad	1,00	$ 870.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	
		Ajuste por Acta de modificación													
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B')				$ 12.808.136,00				$ -		$ -		$ -	
		* Valor total básico (C) = (A) + (B) + (B')				$ 238.467.880,00				$ -		$ 44.985.879,00		$ 135.099.222,00	
		* IVA (D) = (C) * (19%)				$ 45.308.897,00				$ -		$ 8.547.317,00		$ 25.668.852,00	
		* COSTO TOTAL = (C) + (D)				$ 283.776.777,00				$ -		$ 53.533.196,00		$ 160.768.074,00	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Act	N.A.	
Valor Amortizado Acumulado	N.A.	
Valor Saldo por Amortizar	N.A.	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 44.985.879,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

		VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
*Consultoria		$ 44.985.879,00	$ 8.547.317,00	$ 53.533.196,00
*				
*				
*				
VALOR TOTAL PRESENTE MES		$ 44.985.879,00	$ 8.547.317,00	$ 53.533.196,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 53.533.196,00
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No. 01191 - 0073 CPITVC

Firma:
Nombre: **MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202 - 11397 ATL

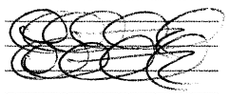
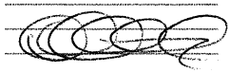
Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MIN-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 04/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 44.985.879,00 — PERIODO MES: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	04/12/2023	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N.A.		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N.A.		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	04/12/2023	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	04/12/2023	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N.A.		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N.A.		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N.A.		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N.A.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	04/12/2023	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2544 **DE** 2023

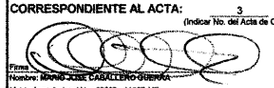
OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 1 LOTE 10.

INTERVENTOR: CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV — **NIT.** 901.729.339-1

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, ING. MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 53.533.196,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 3 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.



Firma
Nombre: MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA
Matrícula profesional No.: 08202 - 11397 ATL
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma: 04/12/2023
(Suscribe según su competencia)



Firma
Nombre: MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA
Matrícula profesional No.: 08202 - 11397 ATL
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma: 04/12/2023
(Suscribe según su competencia)

Firma N.A.
Nombre:
Matrícula profesional No.:
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)



Firma
Nombre: MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA
Matrícula Profesional No.: 08202 - 11397 ATL
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma: 04/12/2023

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copies: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

CONTRATO N°: 2544 de 2023

		%	TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	3	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 859423 de 2023 RUBRO No. C-2401-0600-103-0-2401054-02 RECURSO No. 21 VALOR AFECTADO $53.533.196,00

No. COMPROMISO _____ RUBRO No. _____ RECURSO No. ____ VALOR AFECTADO _____

TOTAL ACTA $53.533.196,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
NOMBRE: MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N°: 2544 de 2023 Contratista: CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV

Objeto del Contrato: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 1 LOTE 10.

Acta N°: 3 Valor basico: $ 44.985.879,00 Periodo: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Valor Incluido Iva: $ 53.533.196,00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	90SC02	COVEÑAS - SABANETA			$ 17.382.184,88	**$ 17.382.184,88**
2	9004	COVEÑAS - TOLÚ			$ 5.523.362,71	**$ 5.523.362,71**
3	9004	TOLUVIEJO - SAN ONOFRE			$ 30.627.648,41	**$ 30.627.648,41**
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
		TOTALES			**$ 53.533.196,00**	**$ 53.533.196,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	SUCRE	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
823.003.543 - 7	MUNICIPIO 1	COVEÑAS	$ 11.379.298,38	**$ 9.562.435,61**
800.100.751 - 4	MUNICIPIO 3	TOLUVIEJO	$ 22.407.240,61	**$ 18.829.613,96**
892.200.592 - 3	MUNICIPIO 4	SAN ONOFRE	$ 8.220.407,80	**$ 6.907.905,72**
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 42.006.946,79**	**$ 35.299.955,29**

NIT	DEPARTAMENTO 2	CORDOBA	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800.096.762 - 8	MUNICIPIO 1	MOMIL	$ 4.802.972,14	**$ 4.036.111,04**
800.079.162 - 7	MUNICIPIO 2	PURISIMA	$ 6.723.277,08	**$ 5.649.812,67**
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ 11.526.249,21**	**$ 9.685.923,71**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

(Firmo)
Nombre: **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**
R. L. CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV
Matrícula No. 01191 - 0073 CPITVC

(Firmo)
Nombre: **MARIO JOSE CABALLERO GUERRA**
Supervisor de Contrato de Consultoría
Matrícula No. 08202 - 11397 ATL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL SUCRE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1544 de 2023 **INSTRUMENTO:** CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2023 **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO APU 1 LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No.: 1016-2021 Y 2015-2022 **CONTRATISTA:** ORLANDO ENR SUAREZ GÓMEZ - CONTRAVIAT

NOMBRE ARL: COLPENSIONES - PROTECCION - PORVENIR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE - COMFASUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																												% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CARLOS MIGUEL HERRERA HERNANDEZ	92.098.893	INGENIERO RESIDENTE	$ 6.600.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV	$ 6.600.000,00	$ 458.400,00	V	NUEVA EPS	72752195	$ 264.000,00	COLPENSIONES	72752195	$ 1.056.000,00	$ 264.000,00	$ -	$ -			
2	EINA SANDRITH HERNANDEZ GASTELBONDO	1104.674.172	INGENIERO AUXILIAR I	$ 4.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV	$ 4.200.000,00	$ 292.600,00	V	SALUD TOTAL	72752195	$ 168.000,00	PROTECCION	72752195	$ 672.000,00	$ 168.000,00	$ -	$ -		
3	RONY MANUEL LORA LEON	92.228.986	CONJUCTOR	$ 1.413.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV	$ 1.413.600,00	$ 98.400,00	V	NUEVA EPS S.A. NOV	72752195	$ 56.600,00	COLFONDOS	72752195	$ 226.200,00	$ 56.600,00	$ -	$ -		
4	FELIPE MARIO RUIZ NARVAEZ	1.103.121.503	TECNOLOGO Y/O INSPECTOR VIAL	$ 1.820.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV	$ 1.820.000,00	$ 126.700,00	V	SALUD TOTAL	72752195	$ 72.800,00	PORVENIR	72752195	$ 291.200,00	$ 72.800,00				
5	SIMON PATRICIA SOTOMAYOR CUADRADO	1.104.868.159	INSPECTOR SISO	$ 1.675.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV	$ 1.160.000,00	$ 80.600,00	V	NUEVA EPS	72752195	$ 46.400,00	COLFONDOS	72752195	$ 185.600,00	$ 46.400,00				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 15.108.600,00																																														

El interventor suscribe la certificación en fecha 05/12/2023 o la que en relación a este formato.

NOTAS:

1. El interventor debe relacionar el personal profesional incluyendo los especialistas, apoyo, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago con personal directamente vinculado y relacionado. Esta tendrá en cuenta para el reconocimiento en el momento del pago del Acta de Costos respectiva.
2. El interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados y/o personal cuando no está siempre completo.
3. Es responsabilidad de la interventoría diligenciar los siguientes formatos de responsabilidad del personal exigido contractualmente, las cuales deben corresponder con la información consignada en la hoja de vida del cargo aprobado y con la verificación efectuada por la supervisión de contrato de las listas asignadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional está dedicado de manera exclusiva y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el interventor no cuente con la disponibilidad del personal ofertado, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las personas que autorizó o solicitará mediante oficio a futuro el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor en el proceso final de la aprobación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos deben ser realizados por el interventor o por uno de los integrantes del interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectuara uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El supervisor del contrato de interventoría no es responsable de la verificación del pago de los aportes (aportes y Seguridad Social del personal vinculado al Consorcio de interventoría.
9. El interventor es responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual deberán la certificación emitida por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el mismo correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la antigüedad presentada al supervisor.

10. El interventor debe anexar con el CI a continuación un resumen del personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la declaración en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **RICARDO ROBLEDO PRIETO ATENCIO**
R.L. CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV
Matrícula No. Matrícula No. 01151 - 9075 CPTVC

Firma
Nombre: **MARGARITA CORTES CHARRIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08002 - 11387 ATL

Original: Interventoría Consorcio Antiguo de Prieto Jul 2023
Copias: Interventoría Personal Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 04/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2544 de 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2023 **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 1 LOTE 10

CONTRATO DE OBRA No: 3016-2023 Y 3015-2023 **CONTRATISTA:** ORLANDO ENRIQUE JIMENO GÓMEZ - COOTRAVIAT

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	859423	C-2401-0600-103-0-2401054-02	21	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL N°2544 DE 2023	$ 283.776.777,00	$ 176.541.899,00
							$ -
				TOTAL		$ 283.776.777,00	$ 176.541.899,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 283.776.777,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ -		$ 283.776.777,00	$ 283.776.777,00		
1	sep-23	$ 45.149.009,00	$ 8.578.312,00	$ 53.727.321,00		$ 53.727.321,00		259423 de 25/07/2023	$ 230.049.456,00	$ 230.049.456,00	83216 DE 19/10/2023	
2	oct-23	$ 44.964.334,00	$ 8.543.223,00	$ 53.507.557,00		$ 53.507.557,00		259423 de 25/07/2023	$ 176.541.899,00	$ 176.541.899,00	85985 DE 28/11/2023	
3	nov-23	$ 44.985.879,00	$ 8.547.317,00	$ 53.533.196,00	$ -	$ 53.533.196,00	$ -	259423 de 25/07/2023	$ 123.008.703,00	$ 123.008.703,00	N.A.	
TOTALES		$ 135.099.222,00	$ 25.668.852,00	$ 160.768.074,00	$ -	$ 160.768.074,00	$ -		$ 123.008.703,00	$ 123.008.703,00		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*Consultoría	$ 135.099.222,00	$ 25.668.852,00	$ 160.768.074,00
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 135.099.222,00	$ 25.668.852,00	$ 160.768.074,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
R.L. CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV
Matrícula No. 01191 - 0073 CPITVC

Firma
Nombre: MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202 - 11397 ATL

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PRIETO - INPROTEKTO AMV
CONSORCIO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito, **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO** identificado con C.C. 6.769.200 de Tunja, en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV**, identificado con NIT 901.729.339-1, certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) del personal asociado al Contrato de Administración Vial N° 2544 de 2023, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 1 LOTE 10", pagados por la consorcio en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2023, legalmente exigibles de acuerdo con la solicitud para la gestión ante la entidad. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
R/L CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV
C.C. 6.769.200 de Tunja

Calle 13 N° 9-65, Santiago de Tolú (Sucre)
Teléfono: 3008816994 – 3002288492 consorcioipamv@gmail.com
Nit. 901.729.339-1

CERTIFICADO DE VERIFICACION DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El Supervisor del Contrato No. **2544 de 2023**, MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA con Tarjeta Profesional No. 08202-11397 ATL certifica de acuerdo con la verificación de la documentación remitida por el consultor **CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV** identificado con Nit. 901.729.339-1, cuyo objeto del contrato es "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 2 LOTE 10**", que ha cumplido durante la ejecución del contrato con los pagos del Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riegos Laborales ARL y aportes a la Caja de Compensación Familiar, correspondiente al período del 1 al 30 de noviembre de 2023.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en Sincelejo, el día 4 de diciembre de 2023.

MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA
T.P. No. 08202-11397 ATL.
Supervisor del Contrato de Consultoría

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número 65 del 15 diciembre 2023

"Por medio de la cual se realiza el trámite de sustitución de fuente y rubro en el Contrato de No. 2495 de 2023 y Contrato de No. 2544 de 2023 por ajustes presupuestales"

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE SUCRE – DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

En ejercicio de las facultades conferidas mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, así como las Resoluciones No. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías suscribió el día 13 del mes de julio del año 2023 el Contrato No. 2495 con SEMPAF INGENIERIA SAS, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, contado a partir de la orden de inicio, lo cual ocurrió el 1 de septiembre del 2023.

Que el Instituto Nacional de Vías suscribió el día 18 del mes de julio del año 2023 el Contrato No. 2544 con el CONSORCIO PRIETO-INPROTEKTO AMV, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, contado a partir de la orden de inicio, lo cual ocurrió el 1 de septiembre del 2023.

El valor pactado en el Contrato No. 2495 de 2023 se estimó en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES pesos M./Cte. ($375.003.683,00), incluido IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 90023 del 10 de abril de 2023.

El valor pactado en el Contrato No. 2544 de 2023 se estimó en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE pesos M./Cte. ($383.776.777,00), incluido IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 90023 del 10 de abril de 2023.

Que según memorando 2023I-VBOG-037707 del 15 de diciembre de 2023 suscrito por el Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales del Instituto, se ha evidenciado la necesidad de sustituir en el rubro 2401-0600-103 CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y MANTENIMIENTO RUTINARIO. NACIONAL, la fuente de los recursos por una cifra igual a CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE pesos M./Cte. ($164.695.115,00), cambiando la fuente de Propios a Nación, en atención a las razones y hechos que a continuación se explican:

Las cuentas de cobro de las Administraciones Viales fueron presentadas y radicadas de manera oportuna y debido a que no se cuenta con la disponibilidad de recursos conforme a lo informado por la Subdirección Financiera, actualmente no se puede garantizar la obligación y el pago de estas, por lo que se requiere sustituir la apropiación que financia el referido compromiso.

Que la fuente de recursos propios que ampara el compromiso presupuestal presenta rezago en su recaudo, razón por la cual no es posible garantizar la debida obligación y pago, con cargo a la misma.

Que como medida de tratamiento expuesta por el supervisor del contrato, para garantizar la disponibilidad de PAC se requiere sustituir la apropiación que financia el referido compromiso, con recursos de Fuente Nación, garantizando que cumplido el compromiso en la vigencia se pueda adelantar la debida obligación y pago.

Que con el fin de sustituir los recursos el supervisor del contrato solicitó a la Subdirección Financiera el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 90023 del 10 de abril del 2023 con cargo a recursos Nación.

Que de conformidad con lo anterior resulta necesario por parte de esta Dirección Territorial proseguir con el trámite atinente a la sustitución de las fuentes de financiación de los compromisos adquiridos, por aquellas de financiación que se encuentran libres de afectación, siempre y cuando se mantenga la destinación de recursos y no se modifique el concepto de gasto que fue afectado por el respectivo registro presupuestal, esto con el fin de evitar una parálisis en la prestación de los servicios esenciales a cargo de la Entidad.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar al grupo de Presupuesto e Ingresos del Instituto Nacional de Vías el ajuste de los registros presupuestales sustituyendo la fuente de los recursos propios por recursos de la nación en el valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE pesos M./Cte. ($164.695.115,00) amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal número 90023 de 2023, de la siguiente forma:

CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				RUBRO PRESUPUESTAL	INFORMACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN			
			VALOR CONTRATO	No. CDP	No. RP	RECURSO		CONTRACRÉDITO		CREDOTP	
								VALOR	RECURSO	VALOR	RECURSO
2495-2023	SEMPAF INGENIERIA S.A.S.	901.117.308-5	375.003.683	90023	859123	21	C-2401-0600-103-0-2401054-02	93.750.921,00	21	93.750.921,00	11
2544-2023	CONSORCIO PRIETO-INPROTEKTO AMV (Integrado por ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO con C.C. 6.769.200, con un porcentaje de participación del 50%; INPROTEKTO LTDA con NIT. 800.032.486-5, con un porcentaje de participación del 50%)	901.729.339-1	283.776.777	90023	859423	21	C-2401-0600-103-0-2401054-02	70.944.194,00	21	70.944.194,00	11

SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Financiera y a la Coordinación de Presupuesto e Ingresos del Instituto el registro presupuestal que ampare los recursos sustituidos, con cargo al mismo Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 90023 de 2023 para vincularlo a los siguientes contratos Nos. 2495–2023 y 2544-2023.

TERCERO: Remitir Copia de la presente Resolución, a la Subdirección Financiera y a la Coordinación de Presupuesto e Ingresos, con el fin de hacer el trámite indicado en el artículo precedente de la presente resolución.

Dada en Sincelejo a los 15 días del mes de diciembre de 2023,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CABALLERO GUERRA MARIO JOSE

Firmado digitalmente por CABALLERO GUERRA MARIO JOSE

MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Proyectó: María del Pilar Chadid Vergara, Secretaria Territorial Sucre

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcpulgari	CARLOS MARIO PULGARIN CARVAJAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-19-11:30 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 90023 de fecha 2023-04-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	859423	**Fecha Registro:**	2023-07-25	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	354.720.971,00	**Valor Total Operaciones:**	-70.944.194,00			**Valor Actual:**	283.776.777,00	**Saldo x Obligar:**	230.049.456,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901729339	**Razón Social:**	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	523813970	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52357344	**Nombre:**	PAOLA ANDREA ROA MORA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR		VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE			
Identificación:	**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos.**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:** 2544/2023	**Tipo:**	CONTRATO DE CONSULTORIA	**Fecha:**	2023-07-25

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-21 SUBDIRECCION RED TERCIARIA CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-103-0-2401054-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN VIAL EN VIAS PRIMARIAS - CONSERVACION VIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ADMINISTRACIÓN VIAL NACIONAL				2023-07-25	70.944.194,00	0,00		
					Total	70.944.194,00	0,00	70.944.194,00	70.944.194,00

12-21 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-103-0-2401054-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN VIAL EN VÍAS PRIMARIAS - CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL. NACIONAL	Propios	21	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2023-12-19	283.776.777,00	-70.944.194,00		
					Total	283.776.777,00	-70.944.194,00	212.832.583,00	159.105.232,00

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO

LEIDY MARIANA
APONTE
QUINCOS